

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"EL TELEGRAFO"
Junio 26, 1971

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA
DENOMINADA "MOTORES CUMMINS
DIESEL DE GUAYAQUIL S.A."

1.— La Compañía Anónima "MOTORES CUMMINS DIESEL DE GUAYAQUIL S. A." se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito ante el Notario Público doctor Manuel Vintimilla Ortega, el 3 de febrero de 1968 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de marzo del mismo año, de fojas 2909 a 2936 No. 435 y anotada con el No. 3136 del Repertorio, con un capital social suscrito y pagado de DOS MILLONES DE SUCRES. Mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez el 31 de diciembre de 1969, la compañía "MOTORES CUMMINS DIESEL DE GUAYAQUIL S. A." aumentó su capital social en la cantidad de Un Millón de Sucres, lo cual el capital social quedó elevado a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, reformado, además varias de sus disposiciones estatutarias. La mencionada escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de abril de 1970 de fojas 3645 a 3676 No. 612 y anotada bajo el No. 5334 del Repertorio.

2.— Mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 16 de abril de 1971 y autorizada por el Notario de este cantón doctor Carlos Quiñónez Velásquez, la compañía anónima "MOTORES CUMMINS DIESEL DE GUAYAQUIL S. A." ha aumentado su capital social en DOS MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital social con el que girará la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de veinte mil sucres cada una, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1971 de fojas 7549 a 7578, No. 1233 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 9432 del Repertorio.

3.— Comparecen al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, los señores: Karl Kettlits y el ingeniero Tomás Weiner Leindorfer, a nombre y en representación de la compañía "MOTORES CUMMINS DIESEL DE GUAYAQUIL S. A." en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente; quienes obran además, autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada en esta ciudad el 15 de abril de 1971.

4. El aumento de capital social ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma y proporción, a) el accionista Thomas

y en el plazo de ciento veinte días mediante abono o pago mensual de Doscientos mil sucres cada uno; b) el accionista Veia Botar Kandur, suscribe 15 acciones ordinarias y nominativas de veinte mil sucres cada una, y paga el valor de la suscripción mediante compensación de créditos; y v) el accionista señor Fernand Laeisz suscribe, 25 acciones ordinarias y nominativas de veinte mil sucres cada una. Las mismas que paga mediante compensación de créditos.

5.— La reforma estatutaria se refiere al aumento del capital social de la compañía y se expresa en la siguiente forma "Art. 4. El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en 250 acciones ordinarias de veinte mil sucres cada una, suscrito íntegramente. Los títulos se emitirán en acciones ordinarias que van del 01 al 250, serán nominativas debiendo estar autorizadas por las firmas del Presidente y Gerente General".

6.— El aumento del capital y la reforma de los estatutos de la compañía anónima "MOTORES CUMMINS DIESEL DE GUAYAQUIL S. A." fue ron aprobados mediante Resolución No. 1362 expedida el 20 de mayo de 1971 por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de junio de 1971 de fojas 7541 a 7548, No. 1232 del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio con el No. 9431.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, junio 24 de 1971
Ldo. Marcelo Santos Vera
SECRETARIA

Junio 26/71